



Secretaría de  
Igualdad  
CEF

# MANIFIESTO

## 22 de febrero de 2020 – Día de la Igualdad Salarial

Con motivo de la conmemoración del Día de la Igualdad Salarial, el PSOE quiere mostrar su compromiso para acabar con la desigualdad laboral y salarial resultado de la suma de discriminaciones que las mujeres sufren en el mercado de trabajo y en el ámbito privado.

En 2017, el salario medio bruto de las mujeres representó el 78% del salario medio bruto masculino. La brecha salarial de género se sitúa en el 22% (último dato disponible, 2017 del INE).

La principal causa de que el salario anual de las mujeres sea menor que el de los hombres está motivado por el peso de los cuidados (a menores, a personas mayores, del hogar, etc.) que recae desproporcionadamente sobre las mujeres.

Por este motivo, las mujeres tienen más dificultad para acceder al mercado de laboral y para promocionar una vez conseguido un empleo. La realidad laboral de las mujeres se caracteriza por la parcialidad – las mujeres suponen el 74,13% de los contratos a tiempo parcial – INE 4T 2019- , por contar con más tasa de paro – 12,23% hombres y 15,55% mujeres – INE 4T 2019- y menor tasa de actividad – 64,24% hombres y 53,53% mujeres – INE 4T 2019 - y de empleo – 70,8% hombres y 60% mujeres – INE 4T 2019 - . También encuentran más obstáculos para acceder a puestos de responsabilidad. En las empresas del IBEX-35, en 2018, las mujeres consejeras sólo representaban el 23,2% y las presidentas el 8,8%, tal como indica el INE.

Para el Partido Socialista es indispensable profundizar en la mejora de las condiciones de las mujeres en el ámbito de su independencia económica y, por tanto, de la garantía de las condiciones materiales para tener una vida digna. Para el presente, con un trabajo que les permita tener un proyecto de vida propio. Y para el futuro, porque de cómo sean esos trabajos (tipos de contrato, jornada, salario, etc.) dependerán las pensiones que reciban.

Gracias a las mejoras introducidas por el Gobierno socialista desde junio de 2018 hemos conseguido reducir casi 2 puntos la brecha de género en las pensiones, aunque la pensión media que reciben las mujeres todavía sigue siendo un 35% inferior a la de los hombres.

El Grupo Parlamentario Socialista registró una **Ley de igualdad laboral** que no pudo aprobarse en la pasada Legislatura por la disolución de las Cortes y las convocatorias electorales. Sin embargo, el Gobierno socialista rescató sus medidas más importantes y aprobó hace un año un Real Decreto Ley con las medidas **más necesarias para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el empleo**, para atacar de manera urgente los elementos discriminatorios en el itinerario laboral de las mujeres y, en definitiva, para garantizar el cumplimiento del principal valor de la Constitución, que es la igualdad.

Entre otras medidas, se han ampliado los permisos de paternidad para su progresiva equiparación con los de maternidad con el objetivo de avanzar en corresponsabilidad, se ha establecido la obligatoriedad de un registro de salarios para eliminar la brecha salarial, se ha modificado la legislación para extender los planes de igualdad en las empresas y se ha recuperado la cotización a la Seguridad Social de las cuidadoras de personas con dependencia.

Así, **el permiso de paternidad ha pasado de 5 a 12 semanas en 2020**, y pasará a 16 semanas en 2021, un paso clave para conseguir la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres en la conciliación y el principio de corresponsabilidad en los cuidados. Además, los planes de Igualdad en las empresas **se han extendido a todas aquellas con más de 50 personas trabajadoras**, porque entendemos que dichos planes son los que garantizan los verdaderos derechos y el tratamiento igualitario de las mujeres. Igualmente se ha introducido la **transparencia en las tablas salariales**, a las que pueden acceder la representación legal de las y los trabajadores. Si la diferencia salarial entre hombres y mujeres supera el 25%, la empresa

[www.psoe.es](http://www.psoe.es)  
Tel. 915 82 04 44  
Ferraz 70  
28008 Madrid

@psoe





Secretaría de  
Igualdad  
CEF

# MANIFIESTO

deberá acreditar las razones con causas objetivas. También, hemos recuperado **la cotización a la Seguridad Social de las personas cuidadoras de personas con dependencia**, un colectivo mayoritariamente integrado por mujeres. A ello, además hay que sumar los **incrementos sobre el Salario Mínimo Interprofesional** de 2019 y el aprobado para 2020, percibido mayoritariamente por mujeres.

Todo ello, negociado en el marco del diálogo social, para lo que se convocó una Mesa de Diálogo Social sobre Igualdad, con la participación del Gobierno y los Agentes Sociales.

El Gobierno socialista ha recorrido parte del camino necesario para dotarnos de una norma con actuaciones concretas dirigidas a reducir la desigualdad en el ámbito laboral, materializada en la brecha salarial. Más de la mitad de la población sufre discriminación y este Gobierno ha trabajado y va a seguir trabajando hasta el último momento para dar respuesta a los problemas reales de las mujeres. Esa es la principal obligación y responsabilidad de la política y de nuestro trabajo constante desde el Partido Socialista.

La igualdad efectiva pasa, necesariamente, por la independencia económica y por que las mujeres tengan la posibilidad de proyectarse en el ámbito profesional. La igualdad en el empleo es, por tanto, un fin en sí misma, pero también es el instrumento clave: **el pleno disfrute de los derechos y libertades por parte de las mujeres sólo puede construirse a través de la igualdad y la independencia económica.**

***“Somos libres cuando podemos tener una vida autónoma” Carmen Calvo***

Febrero 2020